

Ciudad haviendo visto el dho Real titulo lo obedeció con el respecto de
vicio y en su cumplimiento se vio del dho Don Juan Antonio de
reges la solemnidad del Juramento a costumbre de San Pedro de
admiró por tal vez en la conformidad y según como se
cuerpo a las demás personas que en ejercicio de la posesión y
siento lugar en el dho fincamento que el dho Valero que el dho
Real titulo se copie en el libro de Cartas Reales y se le determine

Canal de San de la
Mdt

Vice Comendador del Padre Maestro fray Juan Blazquez de
mudado del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes en que
se que la Canal que para el dho Convento sacadas aguas el Val
gasimimo en las O cañones de Crevida del Rio de la Laguna que el
Conducto el riego que la detención del agua fuele o cañonaz, era
sujo y sin expediente para la salida de las aguas y sea aydo
Concedido de Muralla que se segado dha Canal y porque
estara sea limpiado desde el año de cinquenta y tres que se
dio la Última y mudación suplica a la Ciu. mande del im
que antes que llegue a Cañon del Riego de la Ciu haviendolo
oydo lo Comisio. Al dho Don Alonso Cortezas y se dio para
que se reconozca dha Canal y de su estado se cuenta =

Suplica de la fiesta
de San J. de la Cruz

Enviaron los señores Don Juan de Sarrasa y Don Alonso Cortezas =
Al memoria del Padre Maestro fray Joseph de tena prior
del Convento de San Agustín dando cuenta a la Ciu. como la
fiesta de nuestra Señora de la Velaca la celebraban man
na Domingo Veinte y seis del corriente por seguir esta Ciu.
anista = Y la Ciu. haviendolo oydo nombró por Comisario de
señor Don Pedro Dizon Verdador Valero que con el informe
del contador de lo que se costumbra a dar para esta fiesta lo pague
el señor Jur. Pedro Villarueva depositario de los efectos de los

